

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones N° 100-03-10-01-2028 del 29 de octubre de 2018 y 100-03-10-99-0076 del 01 de febrero de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, identificada con Nit: 890.926.766-7, representada legalmente por el señor **JAVIER OCHOA VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía No. 98.542.024 de Envigado, Antioquia, allego comunicado 200-34-01-59-6312 del 18 de Octubre de 2018, en el cual solicita **PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**, en la quebrada Piedras Blancas y Rio Carepa del Municipio de Carepa, Antioquia.

Que una vez verificada la información radicada con No. 200-34-01-59-6312 del 18 de octubre de 2018, se requirió al señor **JAVIER OCHOA VELASQUEZ**, representante legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, mediante comunicado No. 200-06-01-01-0420 del 12 de Febrero de 2019, donde se solicitó anexar documentos faltantes de acuerdo a la lista de chequeo.

Que el señor **JAVIER OCHOA VELASQUEZ**, representante legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, reúne los documentos faltantes y da respuesta al requerimiento radicado No. 200-06-01-01-0420 del 12 de Febrero de 2019, mediante oficio radicado No. 200-34-01-59-1079 el 26 de febrero de 2019.

- Solicitud Formal.
- Cedula de ciudadanía de JAVIER OCHOA VELASQUEZ
- Formato único nacional de solicitud de permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales.
- Certificado de existencia y representación Legal
- Propuesta metodológica de investigación.



**Auto de Iniciaci3n de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuaci3n administrativa  
Ambiental**

- RUT.
- Factura No. 9000043595
- Comprobante de Ingreso No.3863

Que la Sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, cancel3 la factura No. 9000043595 con el Comprobante de Ingreso No.3863, la suma de TRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.975.548).

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Aut3nomas Regionales o de Desarrollo Sostenible la funci3n de administrar los recursos naturales en su jurisdicci3n y otorgar los permisos, concesiones o autorizaciones para su uso, aprovechamiento y movilizaci3n.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidi3 el Decreto 1076 de 2015, mediante el cual reglamenta el Permiso de Estudio para la recolecci3n de especímenes de especies silvestres de la diversidad biol3gica con fines de Elaboraci3n de Estudios Ambientales.

Que el artículo 2.2.2.9.2.1 del Decreto 1076 de 2015, señala respecto del *"Permiso de Estudios con fines de elaboraci3n de Estudios Ambientales. Toda persona que pretenda adelantar estudios, en los que sea necesario realizar actividades de recolecci3n de especímenes de especies silvestres de la diversidad biol3gica en el territorio nacional; con la finalidad de elaborar estudios ambientales necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, permisos, concesiones o autorizaciones deber3 previamente solicitar a la autoridad ambiental competente la expedici3n el permiso que reglamente el presente Decreto.*

*El permiso de que trata el presente decreto amparar3 la recolecta de especímenes que se realicen durante su vigencia en el marco de la elaboraci3n de uno o varios estudios ambientales."*

Que el artículo 2.2.2.9.2.2 del Decreto 1076 de 2015 dispuso respecto a: *"Estudios Ambientales: Son aquellos estudios que son exigidos por la normatividad ambiental, para la obtenci3n o modificaci3n de una licencia ambiental o su equivalente, permiso, concesion o autorizaci3n y cuya elaboraci3n implica realizar cualquier actividad de recolecta de especímenes silvestres de la diversidad biol3gica.*

*Permiso de Estudios con fines de elaboraci3n de Estudios Ambientales: Es la autorizaci3n previa que otorga la autoridad ambiental competente para la recolecci3n de especímenes de especies silvestres de la diversidad biol3gica*



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

*con fines de elaboración de estudios ambientales necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, permisos, concesiones o autorizaciones."*

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Admitir la solicitud de **PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES**, en la quebrada Piedras Blancas y Río Carepa del Municipio de Carepa, Antioquia, por un término de duración de 24 meses, según solicitud elevada por la Sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, identificada con Nit: 890.926.766-7., representada legalmente por el señor **JAVIER OCHOA VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía No. 98.542.024 de Envigado, Antioquia.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Declarar abierto el Expediente No. **200-16-51-07-0046-2019**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de revisar, analizar, evaluar y conceptuar sobre la solicitud de permiso de estudio elevada por la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, identificada con Nit: 890.926.766-7.

**TERCERO.** Notificar personalmente el presente Acto Administrativo al señor **JAVIER OCHOA VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía No. 98.542.024 de Envigado, Antioquia en su calidad de Representante Legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I. BANACOL S.A.**, identificada con Nit: 890.926.766-7, o a quien haga las veces en el cargo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**Parágrafo.** De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**CUARTO:** De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 de la Ley 99 DE 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa.

**QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**

**JULIANA OSPINA LUJAN**  
**Jefe de Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Mirleys Montalvo Mercado	04 de Marzo de 2019

**Expediente: N° 200-16-51-07-0046-2019**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_